MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14922

ORDEN de 14 de junio de 1988, por la que se hace público el incremento aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de junio de 1988, y se distribuye, por asignaturas, el número de plazas convocadas a concurso-oposición en los Cuerpos de Agregados de Bachillerato. Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Indus-

Por acuerdo del Consejo de Ministros del día 3 de junio de 1988 se amplia el número de plazas para los Cuerpos de Agregados de Bachille-rato, Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial y Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial cumpliendose así las previsiones contenidas en la disposición adicional décima del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1988 y que habían sido recogidas en las Ordenes de 21 y 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23 y 30, respectivamente), por las que se convocaba concurso-oposición a estos Cuerpos Docentes, En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar el aumento de plazas acordado, por lo que el número de plazas a convocar aprobado por el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, queda modificado y sustituido de la forma siguiente:

Profesores agregados de Bachillerato: 1.300, de las cuales 300 corresponden al incremento.

Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: 741, de las cuales 141 corresponden al incremento.

Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: 295, de las que

55 corresponden al aumento. Segundo.-Sustituir la distribución publicada en la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por las que a

Cuerpo de Profesores Agregados de Bachilleratu

Distribución de plazas por asignaturas, sus códigos y sistema de acceso

Código de la asignamea	Asignatura	Promoción Profesores EGB	Sistema General acceso Libre	Total
01	Filosofia	16	49	65
02	Griego	2	5	7
03	Latin	6	19	25
. 04	Lengua y Literatura	73	69	92
05 06	Geografia e Historia	31	95	126
~ ~ ~	Matemáticas	56	170	226
07	Física y Química	33	99	132
08	Ciencias Naturales	28	84	112
09	Dibujo	7	23	30
11	Inglés	69	208	277
12	Alemán	1 1	1	2
21	Música	11	34	45
22	Lengua y Literatura Catalana (islas			ì
	Baleares)	3	- 11	14
24	Educación Física	37	110	147
	Totales	323	977	1.300

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial

¡ Distribución de plazas por asignatura, sus códigos y sistema de acceso

Código de la asignatura	Asignatura	Promoción Profesores EGB	Sistema General acceso libre	Total
01 02 03 04 05 07 08 10	Lengua Española Formación Humanistica Francès Inglés Matemáticas Ciencias Naturales Formación Empresarial Dibujo	14 3 20 19 6	29 44 9 62 35 17 10 33	39 48 12 82 47 23 13 44

Cédigo de la asignatura	Asignatura	Promoción Profesores EGB	Sistema General acceso libre	Total
13 14 16	Tecnología Electrónica Tecnología Automoción Tecnología Administrativa y Comer-	- 5 -	16 2	21 2
	cial Tecnología Sanitaria	32 5 2	98 16	130 21
18 23	Tecnología de Peluquería y Estética	2	16 6 2 2 2	21 8 2 2 2
24 30 32 41	Tecnología de Artes Gráficas	_	2	2
30	Tecnología de Hosteleria y Turismo.	-	2	2
32	Tecnología de Irnagen y Sonido	-	2	2
	Tecnología de Informática de Ges-	25	74	99
42	Lengua y Literatura Catalana (islas	,		5
44	Balcares) Educación Física	14	42	5 56
	Totales	182	559	741

Cuerpo de Maestros de Tailer de Escuelas de Maestría Industrial

Distribución de plazas por asignaturas y sus códigos

Código	Asignatura	Plazas
03 06 08 13 14 20 22 24	Prácticas de Electrónica Prácticas Administrativas y Comerciales Prácticas Sanitarias Prácticas de Peluquería y Estética Tallar de Artes Gráficas Prácticas de Hostelería y Turismo Prácticas de Imagen y Sonido Prácticas de Informática de Gestión	55 94 53 25 3 12 10 43
	Totales	295

Terrero.-Tal y como prevé el artículo 13.5 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), el presente aumento de plazas no supone la apertura de un nuevo piazo de admisión de instancias.

Cuarto.-Contra esta Orden, los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de

Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el dia siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 14 de junio de 1988,-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ORDEN de 15 de junio de 1988 por la que se convocan 14923 cursos de actualización científica y didáctica para el profesorado numerario de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias.

La finalidad de esta convocatoria es posibilitar la preparación profesional del profesorado en ejercicio, de modo que a través de su actualización cientifica y didáctica, esté progresivamente mejor preparado para su práctica docente. No cabe duda de que avanzar en la calidad de la enseñanza supone atender las necesidades de formación

permanente del profesorado, pieza clave del sistema educativo.

Dentro de este contexto el Ministerio de Educación y Ciencia considera necesario renovar y actualizar la formación científica del profesorado, así como su preparación psicopedagógica y didáctica.

En su virtud, este Ministerio a propuesta de la Dirección General de

Renovación Pedagógica, ha dispuesto:

Primero.-Convocar los cursos de actualización científica y didáctica para Profesores de Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que a continuación se relacionan: